

# INDUSTRIA MADERERA TRUJILLANA, C.A.

## CONVOCATORIA

Quien suscribe, la Presidente de la Junta Directiva de la empresa **INDUSTRIA MADERERA TRUJILLANA, C.A.**, convoca a los socios de la misma a una reunión de Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día **Doce (12) de enero de 2023**, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Valera, Municipio Valera del Estado Trujillo, a las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)**; con el objeto de tratar los siguientes puntos: Primero: Verificación de Quorum. Segundo: Reconversión Monetaria del año 2008. Tercero: Reconversión Monetaria del año 2018. Cuarto: Nueva Expresión Monetaria del año 2021. Quinto: Nombramiento de Comisario Ad-hoc. Sexto: Aumento de Capital. Séptimo: Aumento del valor de la acción y disminución de paquete accionario de la empresa. Octavo: Modificación de la Cláusula Décima Segunda en cuanto a la modalidad de Convocatoria establecida por el Tribunal Supremo de Justicia. Noveno: Modificación del Título V, Del Comisario, en su Cláusula Décima Quinta con respecto al nombramiento de Comisario en Asamblea Extraordinaria. Décimo: Nombramiento de Comisario de la empresa. Undécimo: Modificación de las cláusulas afectadas del Acta Constitutiva-Estatutaria. Duodécimo: Clausura. Es entendido que, si no se presenta el quorum reglamentario según lo establecido en la cláusula Décima Segunda del Acta Constitutiva y Estatutaria, se convocará a una Segunda Asamblea para el día 17 de enero de 2023; las resoluciones o decisiones allí tomadas surtirán efecto legal con el número de socios presentes en la reunión, y conforme a lo establecido a la cláusula Décima Tercera del Acta Constitutiva y Estatutaria. **(Fdo.) Elena Padrón Castañeda, C.I. N° V-9.177.601, Presidente.**